



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX 24-60-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

ACTA 25
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce y Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborío, Franklin Hidalgo Sequeira, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas y Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez e Idaly Solórzano Jiménez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Floribeth Jiménez Carballo y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgar Agustín Rodríguez Alvarado (Comisión), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Edgar Chacón Pérez (Comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (Comisión) y Auristela Saborío Arias (Enfermedad).--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Neshmy Fabiola Ramos Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde y María Adilia Rodríguez Barquero cc: Maridilia.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- MINUTO DE SILENCIO.
- 5.- ATENCION AL SEÑOR CARLOS MURILLO ULATE
Asunto: Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 23-2008.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
Licenciado Alfredo Córdoba Soro.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La señora Vice-Presidenta Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. MINUTO DE SILENCIO.--

ARTÍCULO No. 2. Minuto de Silencio.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, procede a decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor PROFESOR FAUSTO ROJAS RODRIGUEZ, padre de nuestro compañero Wilberth Rojas Cordero; así mismo, por el fallecimiento de la señora ESTER RODRÍGUEZ, suegra de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro.--

CAPITULO V. PARQUE NACIONAL DEL AGUA “JUAN CASTRO BLANCO”.--

ARTÍCULO No. 3. Parque Nacional del Agua “Juan Castro Blanco”.--

El Profesor Carlos Murillo Ulate manifiesta: estoy altamente preocupado por un tremendo ataque que se esta gestando en el Parque Nacional del Agua “Juan Castro Blanco”, no se como muchas personas han logrado conseguir permisos de construcción para un monto de cosas que hay por ahí arriba, en terrenos que son sumamente blandos de captación de agua, que no solo los están llenando de cemento y provocando una enorme erosión que ya lo vieron el año pasado. La Asociación del Parque Nacional del Agua “Juan Castro Blanco” necesita urgentemente que se le de apoyo financiero, ya sea para pagar uno o dos guardas más. El otro tema que traigo, es que el señor Ministro de Ambiente y Energía anunció con bombas y platillos que la Compañía Minera Industrias Infinito tiene viabilidad, por lo que pregunto, con que criterio técnico, científico siguen apoyando a una de esas compañías que ocasionan más desgracias a nivel mundial, necesitamos del desarrollo ecológicamente sostenible como lo determinó la Sala IV apoyándose en el artículo No. 50 de nuestra Constitución Política que dice: “... Necesitamos un ambiente sano y ecológicamente sostenible ...”, lo cual deroga o quita el permiso de explotación minera que ya le habían dado a Industrias Infinito, ahora el señor Ministro de Ambiente y Energía dice: “... que tienen derechos adquiridos ...”, no tienen permiso de explotación minera y todavía existe vigente un decreto de moratoria a la minería de oro y otros metales a cielo abierto, lo cual se le podría dar siempre y cuando exista la firma del señor Presidente de la República que derogue ese decreto, lo cual lo veo un poco difícil, cuando ante los ojos del mundo declara paz con el medio ambiente. Yo creo que el señor Ministro del Ambiente y Energía ha ignorado las decisiones de la Sala IV que incluso en dos ocasiones le ha ordenado a la Secretaría Técnica que anule todo lo acordado después

del decreto, pero, la Secretaría Técnica, el Ministro del Ambiente y Energía, el Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, siguen adelante. Ustedes serían capaces de estar tranquilos que se llegue a volcar un camión cisterna en cualquiera de los lados de rutas por donde se va a trasegar el cianuro, la cual es una de las sustancias más tóxicas que tiene la humanidad, que un pedacito de cianuro del tamaño del grano de arroz si se pone en la punta de la lengua de cualquier ser humano se muere, quien iría apagar los daños si ocurriera una desgracia de ese tipo y en el mismo Estudio de Impacto Ambiental ilegalmente aprobado por la Secretaría Técnica Ambiental, la misma Compañía dice: "... que no se hace cargo, que son los transportistas los que se van a hacer cargo de pagar cualquier desgracia", un transportista va a pagar la contaminación de un río, el cual no se recuperaría ni en cien o doscientos años y a veces es un proceso irreversible de contaminación. Por eso, señores Regidores, si son amantes de la naturaleza, si mañana vamos a celebrar el DIA DE NUESTRO PLANETA TIERRA, aquellos que están a favor de la mina, por favor ni salgan de sus casas a celebrar, esto es un llamado de un Costarricense más que ama la naturaleza.--

El Regidor Javier Armando Picado manifiesta: don Carlos Murillo nos viene a presentar una petitoria, mediante la cual le solicita al Concejo Municipal un apoyo para la Asociación Parque Nacional del Agua "Juan Castro Blanco", también nos informa que están realizando una gestión para la parte de Crucitas, estando en contra de las gestiones de la explotación minera, a los amigos nacionales e internacionales que creen en la parte ecologista, ¿por qué esos amigos no nos ayudan también en la parte económica para la protección de la gran zona acuática que tenemos en la parte alta de Ciudad Quesada?, que puede ser en donaciones, a este Concejo Municipal no llega ningún informe económico de esa Asociación, a fin de conocer nosotros de los recursos nacionales, internacionales o municipales que llegan a esa Asociación.--

El Profesor Carlos Murillo Ulate indica: no son cinco céntimos los que GREENPEACE (Asociación Conservacionista a Nivel Internacional) ha invertido en este País pagando barcos en la lucha por la explotación del aleteo del tiburón en la Isla del Coco, son millones de dólares y solamente esa Asociación esta invirtiendo en Costa Rica en la protección de los recursos naturales y especialmente en la Isla del Coco. Así también, la empresa GREENPEACE invirtió millones de dólares en proteger por la gran explotación maderera que se dio en Osa. Contamos con el Organismo PENUD, que es un ente político en donde bien justificados y me ofrezco para hacer la petitoria. Nosotros necesitamos el apoyo Municipal para proteger el agua.--

El Regidor Carlos Fernando Corella Cháves expresa: esta petición que hace don Carlos Murillo, nosotros como Gobierno Local no debemos dejarla pasar, lo que están solicitando es el pago de dos guardas para que vigilen con la colaboración de los guardaparques en el Parque Nacional del Agua "Juan Castro Blanco", no es para pagar oficinas. ¿Qué ha pasado con el tema de las 7.000 hectáreas del Parque que una persona se deseaba adueñar?, si eso lo permitimos es que somos un pueblo dormido.--

La Regidora Marcela Céspedes indica: que lo comentado por don Carlos Murillo, nos ponga a reflexionar a todos acerca de nuestra actitud, estoy hablando con respecto a la explotación de la Mina Crucitas, lo que le entendí don Carlos Murillo, es que este Concejo Municipal le dio el apoyo o un voto de apoyo a Crucitas, este Concejo Municipal por lo menos no ha votado ningún apoyo a la Empresa Minera, porque deseo que quede claro que por parte de la Fracción Acción Ciudadana nunca se ha dado o dará un voto de apoyo a algún tipo de actividad, llámese como se llame que vaya en contra de la protección del Medio Ambiente. Cuantas veces hemos dicho que la Municipalidad tiene que buscar el financiamiento para la compra de los terrenos donde están ubicadas las fuentes de agua que abastecen el Acueducto Municipal.--

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: hace varios meses fui a visitar el Proyecto Crucitas y quise darme cuenta de lo que están haciendo, logré conversar con gente de la comunidad, pero, también me enteré de las obras sociales que realizan. Estoy también muy preocupado porque no hemos hecho lo mínimo para lograr comprar los terrenos donde se ubican las fuentes de agua que abastecen a Ciudad Quesada, preocupado también por las siete mil hectáreas de terreno que se habla y sigue siendo una amenaza. De cierta manera estoy un poco de acuerdo en cuanto a las minas, porque veo fuentes de trabajo y he visto en América del Sur explotaciones de minas de carbón y otras cosas, y eso es interesante, porque hacen trabajos enormes, pero hay que pensar un poco en lo que queremos. Hay que estar más atentos en lo que va a suceder en el futuro.--

La Regidora Profesora Ada Luz Chavarría, presenta Moción de Orden con la finalidad de realizar una votación en contra del Proyecto Minero.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, somete a votación la presentación de la Moción de Orden que está solicitando la compañera Ada Luz Chavarría.--

SE ACUERDA:

No acoger la Moción de Orden. (Dos votos a favor de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, y siete votos en contra).--

El Profesor Carlos Murillo Ulate indica: en cuanto al voto de apoyo traeremos el documento que está en la Secretaría Técnica Ambiental y si es el caso lo haremos público para que la gente se de cuenta de cuales fueron los Regidores que firmaron dicho documento de apoyo. Deseo recordarle al Concejo Municipal que en el año 1968 la Municipalidad de San Carlos fue depositaria del primer terreno que protegió el Bosque Nacional por dos mil quinientas hectáreas, y si buscan en las actas de aquí hacia atrás con cuanto ha contribuido la depositaria en la protección de dicho terreno. Sobre las siete mil setecientas hectáreas que nos preocupa que los pillos nacionales intentan robarnos, eso fue una decisión antojadiza de un Juez, pero ya logramos presentar la apelación correspondiente.--

El Licenciado Douglas Murillo Murillo manifiesta: en cuanto a ese pleito, eso esta en apelación, todavía faltan unos cinco o seis años a como sabe uno que funciona la Administración de Justicia, pero todavía a parte de la que se encuentra, falta otra instancia que es de casación y eso nos llevaría otro período de tiempo, pero seguimos en pie de lucha.--

CAPITULO VI. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 4. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE LA CALLE QUE SE INICIA A UN COSTADO DE LA PULPERÍA TITA VIQUI, 600 METROS AL NORTE DE LA ESCUELA DE CEDRAL, COMUNICANDO CON LA CARRETERA A DULCE NOMBRE CON LA CALLE A LA PLAZA DE DEPORTES NUEVA EN CEDRAL, RUTA 2-10-907

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.-

ARTÍCULO No. 5. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS**, SOLICITA DOS PATENTES DE LICOR LAS CUALES SE UBICARAN UNA EN EL SALÓN COMUNAL Y LA OTRA EN UNA CHICHERA FUERA DEL SALÓN, A FIN DE REALIZAR FESTEJOS DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 25 DE ABRIL HASTA EL 5 DE MAYO DEL 2008.--
- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA**, SOLICITA UNA PATENTE DE LICOR PARA REALIZAR FIESTA CIVICAS EN SU COMUNIDAD DURANTE LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2008.--
- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA**, SOLICITA UNA PATENTE DE LICOR PARA REALIZAR BAILE EN SU COMUNIDAD EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2008.--
- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE LA PALMERA**, SOLICITA DOS PATENTES DE LICOR LAS CUALES SE UBICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA EN EL SALON COMUNAL Y OTRA FUERA DEL SALÓN, DURANTE LA REALIZACION DE LAS FIESTA CIVICAS EN SU COMUNIDAD DURANTE LOS DÍAS QUE VAN DEL 01 AL 05 DE MAYO DEL 2008.-
- **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PITAL**, SOLICITA DOS PATENTES DE LICOR LAS CUALES SE UBICARAN DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA EN EL SALON COMUNAL Y LA OTRA EN UN TOLDO UBICADO A UN COSTADO DE LA PLAZA, A FIN DE REALIZAR FERIA EN SU COMUNIDAD DURANTE LOS DÍAS 02, 03, 04 Y 05 DE MAYO DEL 2008.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--

ARTÍCULO No. 6. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

• **ESCUELA SAN FRANCISCO DE FLORENCIA:**

DAMARIS BERROCAL CEDEÑO.....	2-483-594
MAIRA BARRIENTOS HERNANDEZ.....	1-670-043
JAIME CAMPOS CASTRO	2-484-534
BRENDA ROJAS GONZALEZ.....	2-519-520
OLMAN BERROCAL ALFARO	2-522-860

• **ESCUELA TERRON COLORADO DE CUTRIS:**

MARLENE CAMPOS MORALES.....	5-143-557
MARLENE SEQUEIRA TORRES	2-427-584
NORMA MORERA QUESADA.....	2-383-729
IDALI GARCIA ACEVEDO.....	2-340-407
AGUEDA SEQUEIRA RUIZ.....	2-253-279

• **ESCUELA BETANIA DE CUTRIS:**

RONALD RODRÍGUEZ ORTIZ.....	2-482-257
CARLOS ARLEY BARBOZA.....	1-296-229
RAFAEL SOLIS JIMENEZ.....	2-560-115
ALICIA ZAPATA GARCIA.....	2-508-508
AUXILIADORA VARGAS HERRERA.....	1-717-545

• **ESCUELA LA PERLA DE LA FORTUNA:**

MARIA DEL CARMEN CHAVES MONTERO.....	1-415-962
MARIA PRADO CAJINA.....	2-573-276
FRESIA SALAZAR CASTRO	2-424-530

SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE ACTA.--

ARTICULO No. 7. Lectura y aprobación del Acta No. 23-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 23-2008, la cual luego de ser leída y analizada se aprueba de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 23-2008 tal y como fue presentada.--

ARTICULO No. 8. Nombramiento en Comisión Municipal.--

La Regidora Dora Alicia Araya solicita al Concejo Municipal ser nombrada en Comisión y al compañero Eladio Rojas Soto, a fin de que se reúnan con la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal al Sindico representante del Distrito de Florencia Edgar Rodríguez, quien hoy esta nombrado en Comisión en el tema de apertura de compuertas del Proyecto del Instituto Costarricense de Electricidad en el Río Peñas Blancas, pero, para el martes 22 de abril a ver el camino en Santa Rita de Florencia.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a DORA ALICIA ARAYA SABORIO, ELADIO ROJAS SOTO, Y EDGAR AGUSTÍN RODRÍGUEZ ALVARADO, tal y como fue solicitado anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTICULO No. 9. Lectura y aprobación de Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe de Correspondencia de fecha 21 de abril del 2008, elaborado por la Secretaria del Concejo Municipal, Licenciada Alejandra Bustamante Segura, el cual dice:

- 1- Se reciben copias de los Informes Económicos de Ingresos y Egresos, así como los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2008 de la Municipalidad de San Carlos emitidos por el Departamento de Contabilidad. **SE RECOMIENDA: Tomar nota, y para quienes deseen conocer dichos Informes con mayor detenimiento, los mismos se encontraran en la Secretaria.--**
- 2- Se recibe nota fechada 01 de abril del 2008 emitida por la Asociación de Desarrollo de San Juan de Florencia, mediante la cual informan que el puente de hamaca sobre el río Platanar se desprendió, por lo que las personas deben de cruzar por el río para trasladarse, corriéndose con esto un gran peligro, por lo que solicitan ayuda para solucionar el problema. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la presente denuncia.--**
- 3- Se recibe oficio Catastro-2008-74 emitido por el Departamento de Catastro, mediante el cual informan que de acuerdo a carta enviada por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, no es posible que una propiedad Municipal con restricciones de uso definido pueda ser utilizada en alguna otra actividad que no sea la establecida, como en el caso de la propiedad ubicada detrás de los Tribunales, donde indica que es un área destinada a calle pública, y que en este caso no se podría dar otro uso. Cuando exista un área municipal sin tener un destino determinado, se puede realizar un convenio o contrato que beneficie tanto a la Municipalidad como a un particular o Institución que lo necesite, por lo que se envía copia a la Junta Directiva del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl informándoles que la propiedad que les puede servir para lo solicitado es la que se ubica costado Este de la Casa Cural, ya que esta no cuenta con restricciones de uso. **Se recomienda remitir copia del presente oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y tomar nota.**
- 4- Se recibe oficio ACU-0185-2008 emitido por el Departamento de Acueducto Municipal, mediante el cual informan que el tramo de tubería que se encuentra costado sur del Hogar de Ancianos hacia Barrio Ana Mercedes, es tubería P.V.C de 4" de diámetro, la cual se encuentra en buen estado físico sanitario, y en buenas condiciones de funcionamiento, así mismo se le solicita al inspector de la Unidad Técnica Vial vigilar la válvula que se encuentra expuesta a mitad del tramo y con tubo botadero al lado arriba del Hogar de Ancianos. **Se recomienda tomar nota.**

- 5- Se recibe nota emitida por el señor Juan Luis Porras Miranda, Presidente de la Fundación de Dios en San Francisco de La Palmera para formar nuevas familias y nuevas comunidades, la cual tiene como objetivo la evangelización de los pueblos, el desarrollo y la defensa de los derechos humanos, mediante la cual informan que dicha fundación nombró como representante ante la Municipalidad de San Carlos a la señorita Floribeth Cárdenas Torres, cédula 6-217-132, se adjunta también el currículum de la señorita Cárdenas. **Se recomienda nombrar a la señorita Floribeth Cárdenas Torres, cédula 6-217-132, como representante de la Fundación de Dios ante la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo a la solicitud planteada por el señor Juan Luis Porras, Presidente de dicha fundación.**
- 6- Se recibe nota fechada 07 de abril del 2008, emitida por el señor Luis Bernardo Blanco, Cura Párroco de la comunidad de San Juan de Florencia y miembro del Consejo Económico de San Juan de Florencia, mediante la cual solicita colaboración para que en las próximas Fiestas Patronales de esa comunidad, a celebrarse del 20 al 24 de junio del año en curso, no se autorice ningún permiso para venta de licor , ya que consideran que la programación que se tiene prevista es totalmente cultural y religiosa, y autorizar algo así choca con la celebración de su patrono. **Se recomienda tomar nota.**
- 7- Se recibe oficio JVC-12-2008 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual informan que la Junta Vial Cantonal aprobó la Variación Presupuestaria 03-2008 tal y como fue presentada, la cual no afecta las mestas del PAO. **Se recomienda tomar nota.**
- 8- Se recibe nota fechada 11 de abril del 2008 emitida por el Concejo de Distrito de La Palmera mediante la cual informan que recomiendan a Kattia Lorena Alvarado Sosa, cédula 2-545-936, para que se asigne como beneficiaria de lote en el proyecto de Urbanización Municipal de Concepción de La Palmera, esto después de efectuar sorteo, mediante escogencia de número asignados a cada interesado. **Se recomienda nombrar a Kattia Lorena Alvarado Sosa, cédula 2-545-936 como beneficiaria de lote en el proyecto de urbanización municipal de Concepción de La Palmera, de acuerdo a recomendación dada por el Concejo de Distrito de dicha localidad.**
- 9- Se recibe copia del oficio PL-020-2008 emitido por el Departamento de Planificación Municipal, mediante el cual le remiten al Licenciado Bernor Kooper, Director Financiero, el ajuste al Plan Anual Operativo, de acuerdo a las observaciones dadas por la Contraloría General de la República en relación a la Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario N.01-2008 de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢ 927.522.427.12. **Se recomienda tomar nota.**
- 10- Se recibe oficio UCASANCA 22-08 emitido por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, mediante el cual brindan apoyo a las gestiones que realiza el Concejo Municipal de San Carlos a favor de la construcción de la carretera Florencia – Sifón de San Ramón, e igualmente comunicar que están en la mayor disposición de aunar esfuerzos con la intención de que se logre concretar dicho proyecto. **Se recomienda tomar nota.**

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el anterior informe; por lo que se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal a transcribir los acuerdos tomados según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTICULO 10. Convenio de pago entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R. L. para el Proyecto de Electrificación en Rancho Quemado de Pocosol.--

Se recibe carta del señor Wilberth Rojas, Director General Municipal de fecha 9 de abril del 2008, oficio A.M.-0255-2008, el cual dice:

Se remite borrador de Convenio entre COOPELESCA R. L. y esta Municipalidad, con el fin que sea autorizada su firma. Dicho Convenio es para la electrificación de Rancho Quemado – Pueblo Nuevo, con un valor total de ¢23.544.756,00 de los cuales esta Municipalidad aporta la suma de ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones netos) como transferencia a COOPELESCA R. L.--

Se recibe copia de carta enviada por el señor Omar Miranda Murillo, Gerente General de COOPELESCA R. L. al Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, de fecha 2 de enero del 2008, oficio GG-003-2008, que dice:

Conforme a lo conversado, a continuación le suministro la información relativa al Proyecto de electrificación a Rancho Quemado – Pueblo Nuevo.

Nombre del Proyecto:	Carlos Bolaños, Rancho Quemado – Pueblo Nuevo.
Distancia:	3.828 metros
Costo de la obra:	¢23.544.756,00
Aporte de COOPELESCA:	¢13.697.515,00

Queda por aportar un faltante de ¢9.847.013,50 de los cuales, se espera que la Comunidad cancele la suma de ¢7.347.241,00 y la diferencia de ¢2.500.000,00 sea aportada por la Municipalidad de San Carlos.--

A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL CONVENIO:

CONVENIO DE PAGO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE SAN CARLOS R.L. PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN RANCHO QUEMADO DE POCOSOL

Entre nosotros Alfredo Córdoba Soro, mayor, casado, cédula de identidad número dos – trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, nombramiento hecho por el Tribunal Supremo de Elecciones, según resolución N°3853-E-2006 del 14 de diciembre del 2006 y juramentado por el Concejo Municipal de San Carlos, según consta en el Acta N° 8, Artículo N° 4 del 05 de febrero del 2007, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, y autorizado en este acto por el derecho que le confiere su condición de Alcalde Municipal **y Omar Miranda Murillo**, mayor, casado, cédula de identidad número 5-165-019, Máster en Administración de Empresas, vecino de La Fortuna de San Carlos, San Carlos, en calidad de Gerente General de Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, en adelante **LA COOPERATIVA**, hemos convenido en firmar el siguiente convenio, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERA: LA COOPERATIVA, se compromete a construir una extensión de línea primaria monofásica, en una distancia de 3.824 metros, para servir 14 viviendas ubicadas en la comunidad de Rancho Quemado – Pueblo Nuevo de Pocosol, San Carlos, proyecto a nombre de Carlos Bolaños, N°2403, con un costo de **¢23.544.756.00 (veintitrés millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, setecientos cincuenta y seis con 00/100)**. **SEGUNDA:** Del monto indicado en el artículo primero, **LA COOPERATIVA**, aportará la suma de **¢13.697.515.00**, **LA MUNICIPALIDAD** aportará **¢2.500.000.00** y la **COMUNIDAD** aportará la diferencia de **¢7.347.241**. **TERCERA:**

Para la construcción de la obra **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a cancelar a la Cooperativa la suma de **¢2.500.000 (dos millones quinientos mil de colones)**, como pago parcial del proyecto. **CUARTA: LA COOPERATIVA** girará la orden de construcción, una vez firmado este convenio y siempre y cuando la comunidad haya depositado en **LA COOPERATIVA**, la suma de dinero que le corresponde aportar para la construcción del proyecto. **QUINTA: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a cancelar a **LA COOPERATIVA**, la suma indicada en el artículo Tercero de este convenio, a más tardar el _____, sin embargo, si dispone el dinero para este fin antes de la fecha indicada, ésta se compromete a girarlo inmediatamente a la Cooperativa. **SEXTA:** Una vez depositado el dinero por parte de la Comunidad y firmado el convenio con LA MUNICIPALIDAD, LA COOPERATIVA tiene un período hasta tres meses para efectuar la topografía, el diseño, adquisición de materiales, construcción e inspección de la línea; sin embargo, **es requisito para iniciar la construcción que se hayan otorgado las servidumbres de paso respectivas en las propiedades que se requiera.** **SETIMA:** Este convenio para que surta efecto deberá contar con el respectivo referendo. **OCTAVA:** Si en caso de que por cualquier circunstancia la obra no se realiza, **LA COOPERATIVA**, a solicitud de **LA MUNICIPALIDAD**, reintegrará a esta el aporte Municipal.-

Es conforme firmamos en Ciudad Quesada, San Carlos a los _____ días del mes de abril del año dos mil ocho.--

El señor Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que este Proyecto de Convenio es parte de un dinero que el Concejo Municipal aprobó, por lo que solo queda aprobar el Convenio. Recuerden que las Cooperativas son un ente público y se puede hacer Convenios con ellas.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Convenio de pago entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R. L. para el Proyecto de Electrificación en Rancho Quemado de Pocosol, por lo tanto, se autoriza al Alcalde Municipal a firmar dicho Convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 11. Niveladora nueva.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro expresa: hoy llegó la niveladora nueva y nos costo treinta y cinco millones de colones más barata que lo que nos iba a costar con la Empresa MATRA, es una niveladora muy fuerte, existe experiencia en la zona, es marca JOHN DEER.--

NOTA: Al ser las 16: 40 horas, se retiran de la Sesión los señores Dora Alicia Araya y Eladio Rojas Soto, quienes fueron nombrados en Comisión Municipal anteriormente.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, decretar un receso de diez minutos para ir a ver la nueva niveladora de la Municipalidad de San Carlos, por lo tanto el receso da inicio a partir de las 16:40 horas, y se reinicia la Sesión al ser las 16:50 horas.--

El Regidor Ricardo Rodríguez, solicita a la Administración Municipal un informe sobre el inventario del equipo pesado que tiene esta Municipalidad, así como la maquinaria que esta a cargo del Concejo de Distrito de Pocosol y Cutris, para saber que es lo que tiene esta Municipalidad, porque cada vez tenemos mejores equipos y con base en eso sabríamos cuanto podemos avanzar en la época de verano o invierno.--

El Licenciado, Alfredo Córdoba expresa: la misma Municipalidad ha cometido y lo dije en el año pasado en el informe financiero, no ha hecho una proyección del problema de los combustibles, los cuales han estado subiendo constantemente. Ahora, se tomó la decisión que las giras a San José se realicen una vez por semana; es bueno que se haga un inventario.--

ARTÍCULO No. 12. Proyecto carretera La Abundancia – Sifón de San Ramón.--

El Alcalde Municipal expresa: mañana durante todo el día vamos a recibir a Ciudadanos que sean afectados o pase por sus Fincas el Proyecto de Carretera entre La Abundancia – Sifón de San Ramón, son siete casos que tenemos, pero existe buen ambiente para que firmen y con eso listo, podríamos arrancar con el Proyecto de carretera.--

ARTÍCULO No. 13. Draga nueva a la Municipalidad de San Carlos, problemática de construcción en lugares peligrosos, tema puente por Almacén Dagoberto Arroyo.--

El Licenciado, Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

1.- Viene una draga nueva, ya pasó todos los procesos; por lo que deseo agradecerle a todos los Síndicos por haber trabajado en equipo, ya que la compra se realizó gracias a la unión de los dineros de las partidas del año pasado.--

2.- Le solicita a algunos Síndicos que se están atrasando con el tema de las Partidas para el año 2009.--

El señor Síndico representante del Distrito de Quesada, Antonio Jiménez manifiesta: que en cuanto a las partidas del año 2009, me di cuenta de que existía ese documento la semana pasada, no se si eso tiene que ver con la orden que emitió Alfredo Córdoba a los Departamentos Municipales para que no me dieran ningún papel o documento, eso me lo dijo Magdalia Salazar, que no trataran con mi persona, porque todo se iba a trabajar por medio de ella.--

El Regidor Carlos Fernando Corella manifiesta: debemos de tener la madurez política suficiente para reunirse y limen asperezas, ya que el más perjudicado es el Distrito Quesada.--

La Regidora Viria Salas señala: no creo que el Distrito Quesada este botado, en ningún momento estoy en contra del compañero Antonio Jiménez, pero si se que mi compañera Margalida Salazar si ha trabajado, ella viene a esta Municipalidad todos los días a fin de ser vigilante del trabajo que se esta realizando para el Distrito. Creo que el problema que existe es de roce y le solicito a don Alfredo que eso se debe de arreglar cuanto antes.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro expresa: a pesar de que el Sindico de Ciudad Quesada dice cosas que no son ciertas y me duele muchísimo porque yo no estaba en Costa Rica, yo le dije a don Antonio Jiménez que era el peor Sindico, y se lo dije de frente, jamás lo hice por detrás, pero yo no estaba en San Carlos para decir que no le dieran a ustedes los documentos, solo el tiempo dirá si yo tengo la razón o no la tengo, pero, todos los Concejales llegan a hablar con mi persona de don Antonio Jiménez, porque usted no llega a reuniones, porque no los atiende y si ellos piensa así, solo el tiempo lo dirá. Don Antonio, me parece que venirse a exhibir a un Concejo Municipal, así de esa manera, mejor me lo hubiera venido a decir a mi oficina y tal vez se hubiera quedado en paz estas cosas, porque al final y al cabo se dicen cosas que hieren y no es justo, pero le digo don Antonio, ahora que estuve en El Salvador y tuve la oportunidad y a veces he criticado a este Concejo Municipal y hoy reconozco que este

Concejo tiene una virtud que yo tengo que decir, tienen un sentido común de desarrollo, dejan trabajar, aquí nunca han dicho que el Alcalde Municipal contradice lo acordado por el Concejo de Distrito y por eso lo digo públicamente. También, lo digo públicamente que yo nunca he dicho lo que manifestó don Antonio, yo no estaba en Costa Rica. Hoy recibí una llamada a las 2:30 p.m. donde me informaron que aprobaron mil quinientos millones de colones para la construcción de la Universidad (Tecnológico), el jueves 24 de abril viene el Rector del Tecnológico a San Carlos, por lo que me gustaría que se nombrara una Comisión para que le den seguimiento ante la Asamblea Legislativa, ya que se debe de tomar un acuerdo desde la Asamblea Legislativa para el tema de la donación del terreno.--

3.- Mañana sale el cartel para el proyecto del puente ubicado por el Almacén Dagoberto Arroyo, ya que la empresa que estaba costo tres veces más de lo normal, por lo tanto, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes decidió mejor sacarlo por medio de Cartel.--

4.- El Regidor Adolfo Berrocal Mora manifiesta: la inquietud que tengo don Alfredo es en cuanto a la Comisión Municipal de Ambiente y la Administración Municipal, ya que al frente del Salón Comunal de Muelle se habían eliminado unas casas, y ahora paso y encuentro nuevas casas con luz eléctrica, vengo por la Marina hacia arriba y están construyendo casas al puro filo del río, veo que como que no hay control en cuanto a construcción de casas de habitación, como podemos controlar eso y que todos ayudemos, una fórmula sería que la Comisión Municipal de Ambiente se organice y se forme una Comisión Tripartita que sería LAS ASADAS – COOPELESCA – MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, y cuando alguien vaya a solicitar un permiso a COOPELESCA para un medidor, COOPELESCA vaya a verificar de que no vayan a construir en una zona de alto riesgo, creo que así como estamos nunca vamos a parar esto y va a seguir el problema.--

5.- La Regidora Marcela Céspedes expresa: a finales de abril se vencen los tres meses en cuanto a la aprobación de Moción aprobada por este Concejo Municipal en cuanto a la presentación de un Plan para mejoramiento al Acueducto Municipal. Yo reconozco que existe voluntad por parte de la Administración de comenzar a ejecutar el tema, pero, como lo dije la otra vez, en este Concejo Municipal se toman acuerdos muy claros, pero no se respetan, porque el acuerdo tomado en su oportunidad fue claro, ya que se solicitaba cronograma, presupuestos que contemplaran financiamiento, por lo que le solicito a la Administración Municipal que revise el acuerdo del Concejo y definan que es lo que esta bien o que es lo que esta mal, ya que el plazo se les vence el jueves 24 de abril del 2008, por lo que todavía tienen tiempo de ponerse a trabajar y presentar un plan un poco más serio y concreto.--

El Alcalde Municipal señala: la próxima semana voy a traer a la funcionaria Ingeniera Yensy Villalobos para que les explique como se va a trabajar el programa de los Proyectos.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: hoy me alegra la actitud que tiene el señor Alcalde Municipal, lo que si quisiera es que nos digan plazos, no veo ningún problema en que se amplié el plazo para la presentación del Plan de Mejoramiento para el Acueducto Municipal, pero que venga como una solicitud formal de la Administración Municipal, por lo que me gustaría, que si el jueves 24 de abril que es la fecha en que vence el plazo, pues, entonces que el lunes 28 de abril nos digan señores, existe un acuerdo que nos daban tres meses, pero tuvimos equis problemas, por lo que solicitamos que nos den una prorroga y para tal fecha les presentaremos dicho Plan, eso es lo que nos gustaría escuchar.--

El Licenciado Alfredo Córdoba expresa: el próximo lunes les presentaré un programa donde establece todos los Proyectos con su responsable, y recuerden que el Código Municipal establece que el Concejo Municipal puede llamar a un funcionario Municipal y pedirle cuentas.--

6.- El señor Otto Corrales, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos señala: este viernes 25 de abril estamos haciendo un gran esfuerzo por realizar el primer Festival de Las Artes San Carlos – 2008, esto no es como el año pasado que habían bastante recursos por ser a nivel nacional, esto es hecho de Sancarleños para Sancarleños.--

7.- El Licenciado Alfredo Córdoba Soro felicita al señor Otto Corrales por la gran labor que ha realizado, y manifiesta que lamentablemente don Otto se nos va de la Municipalidad de San Carlos, para ir a trabajar a la empresa privada.--

CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.--

ARTICULO No. 14. Moción sobre la creación de la Comisión de La Galería del Deporte por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

Se recibe Moción de los Regidores Javier Armando Picado, Viria Salas Zamora, Norma Quirós y Ligia María Rodríguez, que dice:

CONSIDERANDO: Que se ha creado la Comisión de la Galería del Deporte por parte del Comité Cantonal de Deportes.--

Que dicha Galería, es para hacer un justo reconocimiento a aquellas personas, que se han destacado en el logro de éxitos para el cantón de San Carlos.--

Que el proceso de ingreso a dicha Galería, es por propuesta.--

MOCIONO PARA QUE SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO: Considerando, que en materia deportiva, el equipo de Primera División de San Carlos, ha sido el elenco que más promueve el nombre del cantón de San Carlos, desarrolla sus ligas menores y en general, es el orgullo deportivo de este Cantón.--

Que la existencia a lo largo de los años, de nuestro equipo de fútbol, fue la visión en su oportunidad de grandes ciudadanos de este cantón, quienes promovieron y aceptaron la responsabilidad de crear y llevar adelante ese proyecto.--

Se acuerda: Proponer a la Comisión de La Galería del Deporte de San Carlos a los Sancarleños que fundaron e integraron la Directiva de dicho Club en el año 1965. Señores:

- ✓ GONZALO MONGE HERRERA
- ✓ CARLOS UGALDE ALVAREZ
- ✓ LUIS FELIPE SERAVALLI JIMENEZ +
- ✓ VICTOR MANUEL RAMIREZ ARAYA+
- ✓ OSCAR HERNANDEZ ROJAS
- ✓ JOSE ANGEL MOYA RODRÍGUEZ
- ✓ MANUEL CHAVES SALAZAR+
- ✓ HENRY ARROYO RAMIREZ+
- ✓ SERGIO CORDOBA ARGUEDAS
- ✓ ADOLFO QUESADA CHAVES +
- ✓ CARLOS ALVARADO CESPEDES
- ✓ VIANNEY CRUZ HERNANDEZ.

Solicitamos dispensa de trámite.

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas somete a votación la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Dispensa de Trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votación unánime.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, somete a discusión la Moción presentada.--

El Regidor Javier Armando Picado manifiesta: esta Moción va con el afán de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos tenga una dedicatoria, tenga un grupo del cual pueda estar en la Galería del Deporte, pero lo hacemos en el seno Municipal, para que sea aquí en la Municipalidad de San Carlos junto con el Comité Cantonal de Deportes donde se le va a dar el visto bueno a estos compañeros de la primera Junta Directiva de la Asociación Deportiva San Carlos F.C., ya que todavía tenemos muchos que están todavía con vida, y lo más importante es darles en vida los reconocimientos a esas grandes personas.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 15. Moción sobre inseguridad ciudadana.--

Se recibe Moción de los Regidores Javier Armando Picado, Viria Salas y Ligia María Rodríguez, que dice:

Sometemos a consideración del Concejo Municipal el siguiente Proyecto de acuerdo Municipal:

CONSIDERANDO:

1.- Que el tema de la inseguridad ciudadana, es el aspecto que mayor preocupación causa en este momento a la ciudadanía Costarricense.--

2.- Que si bien es cierto, que parte del tratamiento del concepto, debe incluir la prevención y la atención del problema social, también es cierto, que se deben ejecutar acciones inmediatas para lograr la disminución de la delincuencia que está provocando lamentables tragedias familiares con la pérdida de vidas inocentes.--

3.- Que es deber del Gobierno Local, velar por la integridad física y mental de sus ciudadanos, mediante acciones directas de participación o mediante acciones de gestión.--

4.- Que de los diferentes tratamientos que se han dado públicamente a la problemática, se arriba que el requerimiento inmediato, es el endurecimiento de la penalización.--

Se acuerda: Solicitar a los Jefes de Fracción de todos los Partidos Políticos representados con el Congreso de La República, que se avoquen de manera inmediata, a legislar en la producción y actualización de los instrumentos jurídicos necesarios, dirigidos a penalizar de manera más drástica, clara e inmediata, las acciones de la delincuencia, de manera que ellos devenga en una rápida y drástica disminución de los índices de criminalidad. Favor remitir copia de este acuerdo a los señores: Presidente

de La República, Ministro de La Presidencia, Ministra de Seguridad Pública, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Prensa Local y Nacional. Solicitan la Dispensa de Trámite.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Dispensa de Trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votación unánime.--

El Presidente Municipal somete a discusión la Moción presentada.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, indica que esto es reforzar las gestiones que están haciendo otras entidades en diferentes partes del país.--

El Regidor Javier Armando Picado expresa que lo que se busca con esta Moción es para que la problemática que sucede diariamente en San José no se refleje en la Zona Norte.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentada la Moción analizada anteriormente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTICULO No. 16. Sesión Extraordinaria para realizar gira al proyecto de construcción de la carretera Ciudad Quesada – San Ramón.--

Se recibe Moción de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Ricardo Rodríguez, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada Vargas, con fecha 21 de abril del 2008, que dice:

Que el Concejo Municipal lleve a cabo una Sesión Extraordinaria para el jueves 15 de mayo a partir de las 12:00 mediodía, con el objeto de que se realice una gira – inspección al Proyecto Construcción de la Carretera San Carlos – San Ramón, Ciudad Quesada – La Abundancia, con el objetivo de que veamos por nosotros mismos los avances que según el Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha tenido la misma y los trabajos que según este mismo Ministerio se están llevando a cabo en la actualidad. Solicitan Dispensa de Trámite.--

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Dispensa de Trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votación unánime.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a discusión la Moción presentada.--

El Regidor Javier Armando Picado expresa: en cuanto a esta Moción, ¿a quién vamos a buscar en la parte de la infraestructura o la empresa constructora para hacerle preguntas?, hacer una Sesión Municipal, una inspección a esa carretera, me parecería a mi importante agregarle la parte Gubernamental y Empresarial, o es que nos vamos a ir a sentar en el Distrito de Buena Vista a hacernos consultas entre nosotros mismos.--

La Regidora Viria Salas indica: como este asunto esta en proceso, sería bueno dar más tiempo, dejar que el tema camine un poco más y luego si podríamos ir, se que la Empresa Constructora esta trabajando, pero, de mi parte no lo votaría así como esta, porque deberíamos de esperar a que se avance un poco más con el tema de los terrenos, que exista más conjunto de ideas que por el momento no las hay.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: podríamos aprovechar esa fecha para dos cosas, para que el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad Ingeniero Molina nos venga a explicar lo que nos explico en la reunión de la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes y luego ir a realizar la gira.--

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas indica: en la última reunión que mantuvimos con la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, nosotros adquirimos un compromiso de hablar y convencer a las personas que todavía no estaban del todo convencidas de dar el paso al Proyecto de Carretera, en segundo lugar, la Ministra nos dijo que si las personas autorizaban que la Empresa trabajara en sus fincas aunque el Gobierno de la República no les hubiera pagado los terrenos para la nueva carretera, en junio se comprometía que el trecho estuviera abierto, por lo que me parece, con todo el respeto a los proponentes de la Moción, hacer una Sesión, pero sin fecha y que sea el propio Alejandro Molina el que nos confirme la fecha que más le convenga. Otro tema que tengo es que la señora Pilar Porras había solicitado durante seis meses todos los jueves para la reunión del Programa de Masculinidad WEM, por lo que me solicito que hasta donde fuera posible que el Concejo Municipal no programara Sesión los jueves.--

Los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Ricardo Rodríguez, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada Vargas, están de acuerdo en modificar la Moción presentada en cuanto a que se realice una Sesión Extraordinaria pero con fecha tentativa, y que sea don Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal el que coordine con el Ingeniero Alejandro Molina para que nos venga a hacer una exposición sobre el Proyecto de la Carretera entre La Abundancia – Sifón de San Ramón.--

SE ACUERDA:

Aprobar Moción tal y como fue modificada. La cual dice:

Se realice una Sesión Extraordinaria con fecha tentativa, con el Ingeniero Alejandro Molina, Director Ejecutivo del CONAVI, para que realice una exposición ante el Concejo Municipal sobre el Proyecto de la Carretera entre La Abundancia – Sifón de San Ramón. y que sea don Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal el que coordine la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votación unánime.--

AL SER LAS 18:07 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MZQ